

ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
CONTRATAR ESPACIO PUBLICITARIO PARA APOYO
DIFUSIÓN INTERNACIONAL DE CHILE EN ALEMANIA.

Santiago, 13 de septiembre 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 982 /

VISTOS:

La Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, N° J-436 y N° J-847, ambas de 2017; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Acta de Evaluación de Ofertas, de 30 de agosto de 2017; lo indicado en el Memorándum N° 8106, de 31 de agosto de 2017, del Director(S) de ProChile; y el Pase Interno N° 428 de 7 de septiembre de 2017, del Subdepartamento de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución exenta N° J-847, de 7 de agosto de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, se autorizó la contratación de un espacio publicitario, con el fin de apoyar el trabajo de difusión internacional de Chile en Alemania, en especial, para la realización en la Feria Internacional ANUGA 2017, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Colonia, Alemania, entre los días 7 y 11 de octubre de 2017; aprobándose asimismo los respectivos Términos de Referencia, que regularían esta contratación.
2. Que, terminado el proceso de recepción de cotizaciones, se recibieron las propuestas de los siguientes proveedores extranjeros:
 - a) Iq Media Marketing GmbH (Handelsblatt)
 - b) Deutscher Fachverlag GmbH (Lebensmittel Zeitung)
 - c) Die Welt
3. Que, según consta en el Acta de Evaluación de fecha 30 de agosto de 2017, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las cotizaciones de las entidades "Handelsblatt", "Deutscher Fachverlag GmbH (Lebensmittel Zeitung)" y "Die Welt", conforme a los criterios de: a) Precio (50%) y b) Calidad de la propuesta técnica (50%), establecidos en los referidos Términos de Referencia, obteniendo las siguientes notas:

LUGAR	PROVEEDOR	NOTA
1°	Deutscher Fachverlag GmbH (Lebensmittel Zeitung)	3,95



[Handwritten signature]



2°	Die Welt	3,50
3°	Iq Media Marketing GmbH (Handelsblatt)	3,45

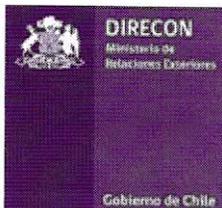
4. Que, conforme a lo anterior, la Comisión Evaluadora recomendó adjudicar la contratación de los servicios individualizados en el Considerando Primero, a la oferta presentada por el proveedor extranjero denominado "**Deutscher Fachverlag GmbH (Lebensmittel Zeitung)**", que obtuvo un puntaje final de 3,95 de un máximo de 4,00; resultando ser, además, una oferta conveniente para los intereses del Servicio.
5. Que, se ha cumplido con las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en los respectivos Términos de Referencia y se cuenta con el presupuesto necesario para la contratación de los servicios ya individualizados.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCASE** el trato o contratación de un espacio publicitario, con el fin de apoyar el trabajo de difusión internacional de Chile en Alemania, en especial, para la realización en la Feria Internacional ANUGA 2017, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Colonia, Alemania, entre los días 7 y 11 de octubre de 2017, al proveedor extranjero **Deutscher Fachverlag GmbH (Lebensmittel Zeitung)**, por un monto total de **€42.000.- (cuarenta y dos mil euros)** incluidos impuestos y costos asociados.
- II. **DÉJASE** establecido que los servicios requeridos deberán prestarse de acuerdo a las características exigidas en los términos de Referencia aprobados por resolución exenta N° J-847, de 07 de agosto de 2017, de DIRECON, lo ofertado por la entidad **Deutscher Fachverlag GmbH (Lebensmittel Zeitung)** en su respectiva cotización y a lo indicado en la Orden de Compra emitida por DIRECON.
- III. **EMÍTASE** Orden de Compra, conforme a lo preceptuado en el artículo 63 inciso 1° del Reglamento de la Ley N° 19.886 que, por tratarse de un proveedor extranjero, no se emite a través del portal de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl, en los siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA / J-982/ 2017	
NOMBRE:	DIRECON
RUT:	70.020.190-2
DIRECCION:	Teatinos N°180, Piso 9, Santiago, Chile.
TELEFONO:	56-02-28275232
FAX:	56-02-23809494
FECHA ENVIO OC:	Septiembre de 2017





SEÑOR (ES):	Deutscher Fachverlag GmbH (Lebensmittel Zeitung)
N° REGISTRO:	DE114139662
DIRECCIÓN:	Mainzer Landstr. 251, 60326 Frankfurt am Main, Alemania.
FECHA ENTREGA:	Entre los días 7 y 11 de octubre de 2017.
DIRECCION ENVIO FACTURA:	Departamento Económico de la Embajada de Chile en Alemania, ubicada en Mohrenstrasse 42, 10117 Berlín.
FORMA DE PAGO:	Cheque o Transferencia Bancaria.
NOMBRE SERVICIO	Contratación de un espacio publicitario, con el fin de apoyar el trabajo de difusión internacional de Chile en Alemania, en especial, para la realización de la Feria Internacional ANUGA 2017, la que se llevara a cabo en la ciudad de Colonia, Alemania, entre los días 7 y 11 de octubre de 2017.
CANTIDAD:	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia, aprobadas por resolución exenta del Servicio N° J-847, de 07 de agosto de 2017, y lo ofertado por la entidad " DEUTSCHER FACHVERLAG GMBH (LEBENSMITTEL ZEITUNG) ".
ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL DEL SERVICIO	<p>SERVICIOS A PRESTAR POR DEUTSCHER FACHVERLAG GMBH (LEBENSMITTEL ZEITUNG)</p> <p>Para la contratación de un espacio publicitario, con el fin de apoyar el trabajo de difusión internacional de Chile en Alemania, en especial, para la realización de la Feria Internacional ANUGA 2017, la que se llevara a cabo en la ciudad de Colonia, Alemania, entre los días 7 y 11 de octubre de 2017:</p> <p>REQUERIMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none">- 2 páginas completas (ideal panorámica) de publicación- Que se publique en la época de realización de ANUGA 2017, la que se llevará a cabo en la ciudad de Colonia, Alemania, entre el 7 y el 11 de octubre de 2017.- Que sea un medio de circulación nacional alemán. <p>Valor total de €42.000.- (cuarenta y dos mil euros) incluidos impuestos y costos asociados.</p>





Lebensmittel Zeitung
Una publicación de dtv media group

www.lebensmittelzeitung.net

Deutscher Fachverlag GmbH | Manzstr./Lanzstr. 25 | 60326 Frankfurt am Main
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales – DIRECON
Teatinos 180, 9th Floor
8340850 Santiago
CHILE

Su contacto:
Barbara Cannawurf
Tel. +49 69 7595 2543
Fax +49 69 7595 2520
barbara.cannawurf@dtv.de

N° cliente 32539950
Fecha: 18/09/2017

Oferta doble página Lebensmittel Zeitung / Anuga

Estimada Sra. Kirmis

Me complace presentar la oferta siguiente:

Pos	anuncio	cantidad	total rmm	Suma
1.	2/1 página 596 x 440 mm Formato: 596 mm x 440 mm	1,00	4400	42.000,00 €

Colocación: **La mejor posible**
cuestión: **Lebensmittel Zeitung-39.2017**
PD: 29/09/2017
AD: 19/09/2017
DD: 19/09/2017

42.000 euro = precio exclusivo fijo para 2/1 página para ProChile en LZ 39/2017 Anuga preview.

Neto total	4400	42.000,00 €
------------	------	-------------

SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

Deutscher Fachverlag GmbH (Lebensmittel Zeitung) podrá ser sancionado por DIRECON con el pago de multas, en los siguientes casos:

a) Una multa del 15% del precio total, en caso de i) No entrega oportuna del servicio contratado, entendiéndose por tal si hay más de un (1) día de atraso desde el plazo acordado, y ii) Entrega sin cumplir con los estándares requeridos en cuanto a la calidad.

b) Una multa del 50% del precio total, en caso que la no entrega oportuna del servicio requerido consista en más de dos (2) días de atraso respecto al plazo acordado.

La multa no se aplicará si el incumplimiento o atraso se produce por caso fortuito o fuerza mayor, calificados por DIRECON.

Si DIRECON considera que existe mérito suficiente para la aplicación de una multa, comunicará por escrito su decisión al adjudicatario, mediante carta certificada, con copia a los correos electrónicos informados en su cotización, indicando el monto y fundamento de la misma. El adjudicatario dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles a contar de la comunicación para formular descargos, los que podrán realizarse mediante carta certificada o bien, mediante correo electrónico dirigido a la Contraparte Técnica de DIRECON. El correo electrónico, con los descargos debe ser





	<p>remitido por el representante legal individualizado en la postulación, o con facultades para representarlo.</p> <p>Con el mérito de los descargos o transcurrido el plazo aludido sin que éstos se hubiesen formulado, DIRECON resolverá sobre el particular mediante resolución fundada, previa ponderación de los antecedentes, remitiéndole al adjudicatario, copia del acto administrativo pertinente.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, el referido acto administrativo será impugnabile por la adjudicataria por la vía de la interposición del correspondiente recurso de reposición y/o jerárquico, acorde con disposiciones a la Ley N° 19.880, que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.</p> <p>En caso que se determine la procedencia de la aplicación de la multa conforme al procedimiento anterior, el adjudicatario deberá pagar directamente la multa mediante Vale Vista Bancario u otro instrumento financiero equivalente en el mercado local, emitido a nombre de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en un plazo no superior a 10 días contados desde su notificación. De no efectuarse el pago dentro del plazo señalado, o bien, así lo solicite el adjudicatario, DIRECON quedará facultado para descontar el monto de la multa de la facturación pendiente de pago. En todo caso, de devengarse multas su pago no exonera al adjudicatario del cumplimiento de la obligación principal.</p>
OBSERVACIONES	<ol style="list-style-type: none">1) La aceptación de la presente Orden de Compra implica que ni los representantes legales de Deutscher Fachverlag GmbH (Lebensmittel Zeitung), ni dicha sociedad, se encuentran en la situación prevista en el artículo 4° inciso 6° de la Ley N° 19.886.2) El pago se realizará de la siguiente forma: en un desembolso, una vez concluida la prestación del servicio, esto es, se pagará al término del período del avisaje.3) El precio se pagará siempre y cuando, los servicios se hayan prestado en la forma y en la época establecida en las referidas Bases de Licitación, previo certificado de conformidad emanado por la Contraparte Técnica de DIRECON, contra recepción de la factura respectiva válidamente emitida y previa aceptación de Deutscher Fachverlag GmbH (Lebensmittel Zeitung) de la presente Orden de Compra y sus condiciones, multas incluidas.4) El pago podrá efectuarse a través de cheque o transferencia electrónica, para lo cual Deutscher Fachverlag GmbH (Lebensmittel Zeitung) deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.



IV. DÉJASE establecido que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 7°, letra e), de la Ley N° 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, los representantes legales de la entidad denominada



Deutscher Fachverlag GmbH (Lebensmittel Zeitung) son Angela Wisken, Peter Esser, Markus Gotta, Peter Kley, Holger Knapp, Sönke Reimers, y su dueño o socio principal es dfv Mediengruppe.

V. NOTIFÍQUESE la presente resolución por escrito al adjudicatario del proceso de licitación privada, ya individualizado.

VI. IMPÚTESE el gasto que demande la presente resolución a los aportes ingresados a la cuenta complementaria N° 214-05 (Fondos de Terceros).

VII. PUBLIQUESE la presente resolución por el Subdepartamento de Compras y Contrataciones del Departamento Administrativo de DIRECON, en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N°20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
GIORNA MORALES CRUZ
Directora Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

[Handwritten initials LSM]

LSM

Distribución:

- 1.- Departamento Jurídico.
- 2.- Subdepartamento de Compras y Contrataciones.
- 3.- Departamento de Comunicaciones.
- 4.- Departamento Económico de la Embajada de Chile en Alemania (escáner).
- 5.- Subdepartamento Red Externa.
- 6.- Archivo.

